

32363

GORDILLO SALAZAR BECDACH
Abogados

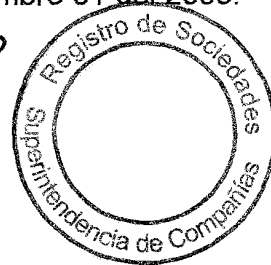
Av. Amazonas 1671 y Av. Orellana, Edificio Torrealba, Penthouse
Telfs: (593-2) 2541597 2521807 2566756 – Telefax: (593-2) 2557602
P.O. BOX 17-07-8741 E-mail: jmgordillo@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

17 NOV. 2005 José M.

16 NOV. 2005

Quito, Noviembre 01 del 2005.

10h30



Aug
21-11-05
escaneado

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

**REF: REPRESENTACIONES
SERVIPOTEX DEL ECUADOR
CÍA. LTDA.**

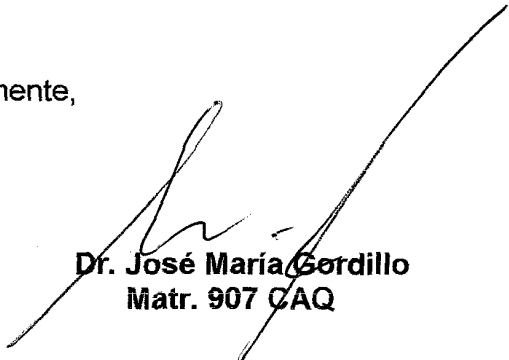
De mi consideración:

Para los fines consiguientes adjunto:

- Tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones realizada en la compañía de la referencia, otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito el 1 de agosto de 2005 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de septiembre de 2005; y,
- Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía de la referencia, a favor del señor Diego Xavier Flores Merlo, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 2 de septiembre de 2005.

Atentamente,


Diego Xavier Flores Merlo
GERENTE GENERAL


Dr. José María Gordillo
Matr. 907 CAQ

OK.
R.L.

CESIÓN INGRESADA AL SISTEMA

21-11-05 JM.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
5 REPRESENTACIONES SERVIPOTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA.
6 OTORGADO POR : JOSÉ JULIO LETORT MENA Y MARÍA CECILIA
7 DUEÑAS ITURRALDE
8 A FAVOR DE : DIEGO XAVIER FLORES MERLO

9 CUANTIA: USD \$ 750,00

10 DI: 3 COPIAS
11
12
13
14
15
16
17
18

19 MABS

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador, el día de hoy lunes primero (01) de agosto del año dos
22 mil cinco, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del
23 Cantón Quito, comparecen, los cónyuges Doctor José Julio Letort Mena y
24 Señora María Cecilia Dueñas Iturralde, a quienes en adelante se les podrá
25 llamar también "CEDENTES", y por otra parte el señor Diego Xavier Flores
26 Merlo, a quien en adelante se le podrá llamar también "CESIONARIO".- Los
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
28 estado casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

1 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden
2 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo
3 tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su
4 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en
5 las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
6 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los
7 cónyuges Doctor José Julio Letort Mena y Señora María Cecilia Dueñas
8 Iturralde, a quienes en adelante se les podrá llamar también "CEDENTES", y
9 por otra parte el señor Diego Xavier Flores Merlo, a quien en adelante se le
10 podrá llamar también "CESIONARIO".- Los comparecientes son de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad
12 de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía
13 REPRESENTACIONES SERVIPORETEX DEL ECUADOR CIA. LTDA., en
14 adelante SERVIPORETEX, se constituyó en Quito por instrumento público
15 otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito el diez y nueve de junio de
16 dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de
17 Septiembre del dos mil, con un capital de UN MIL QUINIENTOS DOLARES
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.500,00); b) Mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito el diez y siete de
20 enero de dos mil dos, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el
21 once de marzo de dos mil dos, se efectuó cesión de participaciones en
22 SERVIPORETEX, en los términos constantes en dicho instrumento; c) La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Socios de SERVIPORETEX, celebrada el
24 veinte y cinco de julio de dos mil cinco, resolvió por unanimidad autorizar al
25 Doctor José Julio Letort Mena, para que ceda las SETECIENTAS
26 CINCUENTA (750) participaciones que poseen en el capital de
27 SERVIPORETEX, a favor del señor Diego Xavier Flores Merlo.- **TERCERA.-**
28 **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



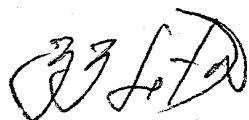
1 cónyuges Doctor José Julio Letort Mena y Señora María Cecilia Durán
2 Iturralde, debidamente autorizados por la Junta General de Socios ya referida,
3 ceden todas sus participaciones que poseen en SERVIPOTEX, es decir
4 SETECIENTAS CINCUENTA (750), a favor del señor Diego Xavier Flores
5 Merlo.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que
6 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
7 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por
8 esta cesión de participaciones el capital de la compañía queda integrado así:

9 SOCIO	PARTICIPACIONES
10 DIEGO XAVIER FLORES MERLO	1.500

11 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de esta cesión
12 el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
13 1,00) por cada participación, que los cedentes declaran haberlos
14 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tengan ningún
15 reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta
16 escritura es de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 750,00).- **QUINTA.-**

18 **CERTIFICACION:** Se anexa como habilitante copia certificada del acta
19 de junta general de socios ya referida.- **SEXTA.- GASTOS E**
20 **IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione
21 este contrato serán de cuenta del cesionario.- Usted, señor Notario, se
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUI LA**
23 **MINUTA** copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
24 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José María
25 Gordillo. Abogado con Matrícula Profesional número novecientos siete
26 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta
27 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere y leída que le fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos

se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia
junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JOSÉ JULIO LETORT MENA

C.C. 170568126-8

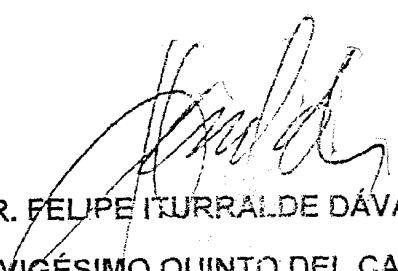
Ma. Cecilia de Letort
MARÍA CECILIA DUEÑAS ITURRALDE

C.C. 1706514377



DIEGO XAVIER FLORES MERLO

C.C. 170591049-3



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651437-7

DUEÑAS ITURRALDE MARIA CECILIA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

27 AGOSTO 1967

FECHA DE NACIMIENTO

REN 015 0158 15794

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

Ha Cecilia de kto

PRIMA DEL CREDULACION



DOCUMENTOS HABILITANTES

ECUATORIANA ***** E4431744

CASADO JOSE JULIO LETORT MENA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

CESAR GONZALO DUEÑAS

CECILIA ITURRALDE

QUITO 15/07/2002

FORMA No. REN 0095474

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

108 - 0110 NUMERO 1706514377 CEDULA

DUEÑAS ITURRALDE MARIA CECILIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PROVINCIA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170658126-5

LETORT MENA JOSE JULIO

PICHINCHA/QUITO

27 AGOSTO 1967

FECHA DE NACIMIENTO

REN 007 0172 00154

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

Ha Jose Julio de kto

PRIMA DEL CREDULACION



ECUATORIANA ***** E4431744

CASADO MARIA CECILIA DUEÑAS I

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

CARLOS LETORT

LUCRECIA MENA

QUITO 17/03/2005

FORMA No. REN 0510659

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

190 - 0152 NUMERO 1705681268 CEDULA

LETORT MENA JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

01 ABR 2005

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACION

CECULA E CIUDADANIA 170591049-3

FLORES MERLO DIEGO XAVIER

29 DICIEMBRE 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 028 09636

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64



Diego Flores Merlo

ECUATORIANA***** E133311222

CASADO VERONICA BENITEZ SAA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL FLORES

AIDA MERLO

QUITO 17-02-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1179750



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

175 - 0056 1705910493
NUMERO CEDULA

FLORES MERLO DIEGO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]

R. PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 ABR 2005

[Signature]

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "REPRESENTACIONES SERVIPO RTE X DEL ECUADOR CIA.
LTDA.", CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2005.**

En Quito, hoy lunes veinte y cinco de julio del año dos mil cinco, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Boussingaulp 187 y González Suárez, se reúnen en junta general de socios las siguientes personas: Dr. José Julio Letort Mena, propietario de 750 participaciones, y el señor Diego Xavier Flores Merlo, propietario de 750 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar.

Preside la junta el Dr. José Julio Letort y actúa como Secretario el señor Diego Flores.

Secretaría constata que asiste a esta junta el 100 % del capital de la compañía, por lo que los socios resuelven constituirse en junta general universal, como lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que el orden del día es el siguiente:

Autorización al Dr. José Julio Letort Mena para que ceda todas las participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Diego Xavier Flores Merlo.

Puesto a consideración de los socios el punto a tratarse, por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, también unánimemente resuelven:

Autorizar al Dr. José Julio Letort Mena para que ceda sus setecientos cincuenta participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Diego Xavier Flores Merlo.

Por la cesión de participaciones autorizada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
DIEGO XAVIER FLORES MERLO	1.500

TOTAL	1.500

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia.

Dr. José Julio Letort
SOCIO

Diego Flores Merlo
SOCIO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante el Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE REPRESENTACIONES SERVIPOTEX DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgado por JOSE JULIO LETORT MENA Y SRA. a favor del DIEGO XAVIER FLORES MERLO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a diecinueve de agosto del dos mil cinco.

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



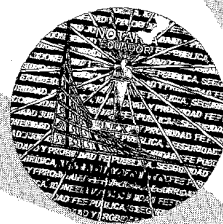


NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía REPRESENTACIONES SERVIPORETEX DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio el dos mil dos, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor José Julio Letort Mena y Maria Cecilia Dueñas Iturralde a favor del señor Diego Xavier Flores Merlo, en los términos constantes de esta escritura. Quito, catorce de septiembre del dos mil cinco.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

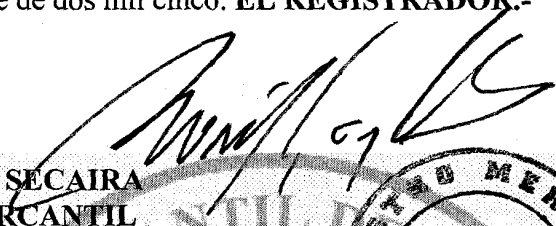




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2715** del REGISTRO MERCANTIL de once de Septiembre del dos mil, a fs 3262, tomo 131 correspondiente a la Constitución de la Compañía **“REPRESENTACIONES SERVIPORTEX DEL ECUADOR CIA LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

